

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Dirección de Signos Distintivos.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PODER.

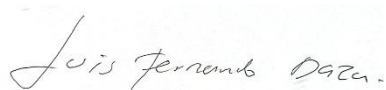
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER PARA REGISTRO DE MARCA MIXTA.

LUIS FERNANDO DAZA URIELES, mayor de edad, ciudadano colombiano identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.635.361, de Valledupar, Cesar, actuando en nombre y representación propia y con domicilio en la ciudad de Valledupar, Cesar, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **ANDRÉS MAURICIO UHIA HINOJOSA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.831.047 y tarjeta profesional número 374.722 del Consejo Superior de la Judicatura, para que nos represente ante esta entidad en el proceso de registro de la marca mixta OTRO DIA MAS - ODM en la clase 43 de la clasificación internacional de Niza.

El apoderado queda facultado para tramitar todos los actos relacionados con la obtención, mantenimiento y protección del signo distintivo, tales como elevar solicitudes; modificar y dividir solicitudes; elaborar convenios de licencia; sustituir, reasumir, transigir, desistir; presentar y responder oposiciones; interponer recursos; renovar y en general, ejecutar cualquier otra actuación necesaria en cumplimiento de su gestión.

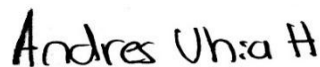
Sírvase tenerlo como mi apoderado de acuerdo con los fines y términos de este mandato.

Otorgo,



LUIS FERNANDO DAZA URIELES
C.C. 1.065.635.361 de Valledupar

Acepto,



ANDRES MAURICIO UHIA
HINOJOSA C.C.1.065.831.047
T.P. N° 374.722
Uhia.abogado@hotmail.com

